



**TERMINOS Y CONDICIONES DE
REMATE EQUIPOS GASTRONOMICOS Y VARIEDAD DE BIENES
CGR QUILICURA**

FECHA	Viernes 26 de septiembre 2025	HORA	11:00	LUGAR DEL REMATE	CGRCHILE.COM 100% ONLINE
POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS REMATES A REALIZAR EL VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.					
El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa y/o don Rodolfo Balmaceda Ossa, martilleros públicos, el viernes 26 de septiembre del 2025, a partir de las 11:00am, en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.					
1.- MODALIDAD:	100% Online	EXHIBICIÓN:	A la vista miércoles 24 y jueves 25 de agosto 2025 desde 9:30am a 13:00 y 14:00 a 17:30 en Américo Vespucio 1560, Quilicura		
2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	- Depósito en efectivo - Trasferencia electrónica	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com		MONTO GARANTÍA	ALCANCE TOTAL:
				\$ 250.000 \$ 1.000.000 \$ 5.000.000 \$ 10.000.000 \$ 25.000.000	\$ 1.000.000 \$ 10.000.000 \$ 50.000.000 \$ 100.000.000 - Sin Límite
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.					
Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de haber retirado todos los lotes adjudicados.					
LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 “INFÓRMENOS SU GARANTÍA” HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARICIPAR.					
RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTÍA INDICADA.					

3.- RECARGOS	<table><tr><th>DETALLE</th><th>EXENTOS</th><th>AFECTOS</th></tr><tr><td>COMISIÓN MARTILLO</td><td>14%</td><td>14%</td></tr><tr><td>IVA COMISIÓN</td><td>2,66%</td><td>2,66%</td></tr><tr><td>IVA MERCADERIA</td><td>0%</td><td>19%</td></tr><tr><td>TOTAL RECARGOS</td><td>16,66%</td><td>35,66%</td></tr></table>		DETALLE	EXENTOS	AFECTOS	COMISIÓN MARTILLO	14%	14%	IVA COMISIÓN	2,66%	2,66%	IVA MERCADERIA	0%	19%	TOTAL RECARGOS	16,66%	35,66%
	DETALLE	EXENTOS	AFECTOS														
	COMISIÓN MARTILLO	14%	14%														
	IVA COMISIÓN	2,66%	2,66%														
	IVA MERCADERIA	0%	19%														
TOTAL RECARGOS	16,66%	35,66%															
LOTES CON ALCOHOLES DEBEN PAGAR ILA. 1. Tasa del 20,5%: Vinos destinados al consumo, comprendidos los vinos gasificados, los espumosos o champaña, los generosos o asoleados, chichas y sidras destinadas al consumo, cualquiera que sea su envase, cervezas y otras bebidas alcohólicas, cualquiera que sea su tipo, calidad o denominación. 2. Tasa del 31,5%: Licores, piscos, whisky, aguardientes y destilados, incluyendo los vinos licorosos o aromatizados similares al vermouth.																	
4.- PAGO	Hasta el lunes 29 de septiembre de 2025 mediante: • Transferencia electrónica • Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y se ejecutará la garantía.	Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá realizar la transferencia si hay saldo pendiente. Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com															
5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	1. Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el pago en el sistema web de CGR con su usuario. 2. Ahí deberá indicar a quien se debe facturar cada uno de los lotes a los datos de facturación registrados en el sistema. 3. Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.																
6.- ENTREGA	1) 3 DIAS HABILES DE ENTREGA. Desde el lunes 29 al miercoles 1 de octubre de 2025 desde las 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas. 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal. 3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. 4) Condiciones Específicas Entrega: a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados.																

- | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|----------------------------|----------|----------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-------------------------|
| | <p>b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado.</p> <p>c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera:</p> <table><tr><td>➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto.</td><td>\$ 5.000</td></tr><tr><td>➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto.</td><td>\$ 10.000</td></tr><tr><td>➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos</td><td>\$ 20.000</td></tr><tr><td>➤ Más de 12 Pallet o Bultos</td><td>\$ 2.000 (por cada uno)</td></tr></table> <p>d) En caso de no retirar los lotes en los plazos establecidos incluso pagados y facturados, se considerarán abandonados y CGR los ofrecerá en un próximo remate sin precio mínimo.</p> | ➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto. | \$ 5.000 | ➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto. | \$ 10.000 | ➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos | \$ 20.000 | ➤ Más de 12 Pallet o Bultos | \$ 2.000 (por cada uno) |
| ➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto. | \$ 5.000 | | | | | | | | |
| ➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto. | \$ 10.000 | | | | | | | | |
| ➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos | \$ 20.000 | | | | | | | | |
| ➤ Más de 12 Pallet o Bultos | \$ 2.000 (por cada uno) | | | | | | | | |

IMPORTANTE: TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. NO EXISTE NINGUN TIPO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.